

CONVOCATORIA: Fomento de la contratación juvenil en PYMES	
CONVOCATORIA	Decreto 58/2021 https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=363424
ORGANISMO FINANCIADOR	Dirección General del Trabajo - Consejería de Empleo y Políticas Sociales.
OBJETIVOS	Fomentar la contratación juvenil incentivando la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje y de contratos en prácticas, así como su prórroga.
PLAZO	Sin fecha de cierre de convocatoria; se deben cumplir con fechas de contratación: 1 mes a partir del alta en la Seguridad Social (motivado por el contrato, o su prórroga). Si la contratación o prórroga tuvo lugar antes del 05/07/21, plazo de 1 mes a contar a partir de dicha fecha.
BENEFICIARIOS	PYMES, incluyendo autónomos y mutualistas de colegio profesional, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro.
ACCIONES SUBVENCIONABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formalización de contratos de formación y aprendizaje de >1 año de duración. ✓ Formalización de contratos de formación y aprendizaje por su duración máxima de tres años. ✓ Prórrogas de contratos en prácticas, según duración 6M – 1 año, o 1 año como mínimo. ✓ Formalización de contratos en prácticas de 6M – 1 año, a jornada completa. ✓ Formalización de contratos en prácticas de >1 año, a jornada completa. ✓ Formalización de contratos en prácticas por su duración máxima de dos años, a jornada completa. ✓ Prórrogas de contratos en prácticas, según duración 6M – 1 año, o 1 año como mínimo.
FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formalización de contratos para la formación y el aprendizaje de un año de duración como mínimo: 4.000 € hombre (H) y 4.500 € mujeres (M). ✓ Formalización de contratos para la formación y el aprendizaje por su duración máxima de tres años: 14.000 € (H) y 15.000 € (M). ✓ Prórrogas de contratos para la formación y el aprendizaje: 2.000 € (H) y 2.500 € (M), si su duración es de al menos seis meses e inferior a un año; 4.000 € (H) y 4.500 € (M), si su duración es de un año como mínimo. ✓ Formalización de contratos en prácticas de seis meses de duración mínima e inferior a un año, a jornada completa: 2.500 € (H) y 3.000 € (M) ✓ Formalización de contratos en prácticas de un año de duración como mínimo, a jornada completa: 6.000 € (H) y 7.000 € (M). ✓ Formalización de contratos en prácticas por su duración máxima de dos años, a jornada completa: 13.000 € (H) y 14.000 € (M). ✓ Prórrogas de contratos en prácticas: 2.500 € (H) y 3.000 € (M), si su duración es de al menos seis meses e inferior a un año; 6.000 € (H) y 6.500 € (M), si su duración es de un año como mínimo. <p>+1.000 € en los casos de víctima de violencia de género o persona con discapacidad. +25% en la cuantía recibida en los casos de microempresas (<10 personas, contando a la que se contrata).</p>
REQUISITOS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS.	<ul style="list-style-type: none"> - <30 años. - Estar en situación de desempleo y estar inscrita como persona demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo.

Para más información, contacte con nosotros a través de comercial@apriasystems.es